



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°159-2026-GM-MDCG

Castillo Grande, 14 de setiembre del 2026.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE, que suscribe:**

VISTO:

El INFORME N°440-2024-GAF/MDCG, de fecha 09 de setiembre del 2026, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el INFORME N°0094-2026-GAF-UT/MDCG de fecha 09 de setiembre del 2026, emitido por la Unidad de Tesorería, el expediente administrativo N°8610, de fecha 31 de julio del 2026, en la que solicita realizar la devolución de ingresos mediante acto resolutivo según DIRECTIVA N°002-2024-EF/52.06, y demás actuados que acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Castillo Grande es un órgano de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según la Directiva N°002-2024-EF/52.06 aprobado mediante R.D. N°003-2024-EF/52.01, para optimizar el registro y procesamiento de las devoluciones de ingresos; por lo que se ha implementado la funcionalidad “Solicitud de Devolución de ingresos diferentes a Recursos Ordinarios- RO”;

Que, mediante el expediente N°8610, de fecha 31 de julio del 2026, del Sr. GEOVANI GONZALES PALMA, identificada con DNI N°42277664, solicitó devolución de pago, Para cuyo efecto adjuntó Recibo de Caja N°00022192026, de fecha 22 de julio del 2026, por la suma de S/. 495.00, por concepto de INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION CLASIFICADOS;



CASTILLO GRANDE
(Tan grande como su gente)

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

Que, con INFORME N°0094-2026-GAF-UT/MDCG, de fecha 09 de setiembre del 2026, la Jefa de la Unidad de Tesorería, solicita que se emita el Acto Resolutivo, para realizar la devolución de ingresos según DIRECTIVA N°002-2024-EF/52.06 aprobado mediante R.D. N°003-2024-EF/52.01, según Art. 5 e inciso a) que a continuación se detalla:

Identificación del beneficiario: GEOVANI GONZALES PALMA.

DNI : 42277664.
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados.
Rubro : 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Tipo de recursos : 07 - Cut.

Que, con INFORME N°440-2026-GAF/MDCG de fecha 09 de setiembre del 2026, el Gerente de Administración y finanzas, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo, para realizar la devolución de ingresos según DIRECTIVA N°002-2024-EF/52.06 aprobado mediante R.D. N°003-2024-EF/52.01;

Que, mediante la OPINION LEGAL N°233-2026-OAJ-MDCG, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDCG, donde concluye que es PROCEDENTE la aprobación de la devolución de pago por derecho de trámite del Sr. GEOVANI GONZALES PALMA, identificada con DNI N°42277664, solicitó devolución de pago, Para cuyo efecto adjuntó Recibo de Caja N°00022192026, de fecha 22 de julio del 2026, por la suma de S/. 495.00, por concepto de **INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION CLASIFICADOS;**

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°135-2026-MDCG/A, DESIGNAR al ING. En RECURSOS NATURALES RENOVABLES mención Conservación de Suelos y Agua STALIN PINTO JARA como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, en merito a la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y a acuerdo con el Ítem 5.2 señala "Aprobar y Suscribir las Resoluciones de las Diferentes Actividades que Desarrolla Nuestra Entidad Edil".



CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo Maria N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 Artículo 20° inciso 6, y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROCEDENTE, la DEVOLUCIÓN DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE del Sr. GEOVANI GONZALES PALMA, identificada con DNI N°42277664, solicitó devolución de pago, Para cuyo efecto adjuntó Recibo de Caja N°00022192026, de fecha 22 de julio del 2026, por la suma de S/. 495.00, por concepto de INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION CLASIFICADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Tesorería dar cumplimiento a la presente Resolución, encargándose de efectuar el seguimiento respectivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, a la administrada y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

ING. STALIN PINTO JARA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad de Tesorería
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/GM/MDCG.



CASTILLO GRANDE
(tan grande como su gente)

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170